

Miércoles, 4 de octubre de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Tribunal de Selección del concurso oposición de una plaza de Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales.

Por Resolución de fecha 31 de mayo de 2017 (Bop n.º 106, de 7 de junio) , se convocó el proceso selectivo para la provisión por el sistema de concurso oposición libre de una plaza de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, vacante en la plantilla de personal funcionario de esa Diputación Provincial.

En la base quinta de la convocatoria se regula la composición de los Tribunales de Selección, estableciéndose que constarán de un/a Presidente/a, tres vocales y un/a Secretario/a, y sus correspondientes suplentes, siendo designadas por Resolución en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el art. 34,1 g) de la Ley 7/85, reguladora de las bases del Régimen Local, y el art 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Diputado, por delegación de la Sra. Presidenta:

RESUELVE

ÚNICO.- Designar a los/as componentes del Tribunal de Selección del concurso-oposición libre de una Plaza de Prevención de Riesgos Laborales, que se indican a continuación:

Presidente titular: D. José María Acosta Mariño.

Presidente suplente: D. David Casero Rodríguez.

Vocal 1 titular: Pedro Romero Berraquero.



Miércoles, 4 de octubre de 2017

Vocal 1 suplente: Juan Miguel Pulido Durán.

Vocal 2 titular: D. Diego Salas Collazos.

Vocal 2 suplente: Dña. Rosa María Martín-Romo Capilla.

Vocal 3 titular: Dña. Teresa Palomino Márquez.

Vocal 3 suplente: Dña. María Fernanda Mata Tejeda.

Secretario titular: D. Francisco Javier Sánchez Trenado.

Secretario suplente: D. Eugenio Cacho Morales.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de septiembre de 2017

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

